



COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Asunción - Paraguay

CNV/ADM N° 0338/2020

Asunción, 10 de julio de 2020

SEÑOR MINISTRO:

Tenemos el agrado de dirigirnos a V.E., en el marco de lo establecido en el Decreto N° 3264/2020 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6469 del 2 de enero de 2020, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020" y su Anexo A, Subcapítulo 03-03 "Planificación Operativa", a los efectos de presentar el Informe Cualitativo de Avances del primer semestre del ejercicio fiscal 2020, dentro del Plan Operativo Institucional (POI) del Sistema de Planificación de Resultados (SPR) de la Secretaría a su digno cargo.

Al respecto, se adjuntan los Formularios B-16-04 Informe Cualitativo correspondiente a las siguientes líneas de acción:

- Gestión Administrativa y Financiera.
- Mecanismos para el Desarrollo Estable del Mercado de Valores.
- Eventos de Promoción del Mercado de Valores.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

JOSHUA DANIEL Firmado digitalmente por JOSHUA DANIEL ABREU BOSS
ABREU BOSS Fecha: 2020.07.10 13:07:25 -0400

JOSHUA DANIEL ABREU BOSS
PRESIDENTE

A SU EXCELENCIA

CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO, MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO
SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL.
E. S. D.